UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.-

Con fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°383-2024-CFFIEE, Bellavista 14 de agosto de 2024.

Visto, el **Proveído Nº 1618-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO Nº 003-2024-DEPIELN/FIEE/UNAC VIRTUAL** del **M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda**, director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite la Modificatoria de la Programación Académica del Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **178.4º**. "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... **(sic)**"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº296-2023-CU** de fecha 15 de noviembre de 2023: resuelve: "...**1º APROBAR** la Programación de Actividades para los Semestres Académicos 2024-A, 2024-B y Ciclo Especial de Nivelación 2025-N...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 302–2023–CU** de fecha 4 de diciembre de 2023, resuelve: **"1. APROBAR** la modificación de la Resolución Nº 296–2023–CU del 15 de noviembre de 2023, solo en el extremo de las fechas de la segunda actividad de la Programación de Actividades para el Semestre Académico 2024–A y la inclusión de la Programación de Actividades de los Exámenes de Aplazados 2025–S...(...)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°361–2024–CFFIEE** de fecha 31 de julio de 2024, resuelve: **"1. APROBAR**, la Programación Académica correspondiente al Semestre 2024–B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al **OFICIO N° 084–2024–DEPIELN–FIEE/UNAC VIRTUAL, 2. PRECISAR,** que se aplicará la malla curricular 2023 al I, II, III y IV Ciclo, tal como consigna en la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao... **3. PRECISAR,** que del V al X ciclo continuarán con la malla curricular 2019, tal como consigna en la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao....(sic)".

Que, con **Proveído Nº 1618-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO Nº 003-2024-DEPIELN/FIEE/UNAC VIRTUAL** del **M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda**, director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite la Modificatoria de la Programación Académica del Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 14 de agosto de 2024; teniendo como Despacho N° 03: "Aprobar la Modificatoria de la Programación Académica del semestre académico 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; se acordó:"...1. APROBAR, la Modificatoria de la Programación Académica correspondiente al Semestre Académico 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao... 2. DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Consejo de Facultad N°361-2024-CFFIEE de fecha 31 de julio de 2024, en su totalidad por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución (sic)".

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículos 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR, la Modificatoria de la Programación Académica correspondiente al Semestre 2024-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al OFICIO N° 003-2024-DEPIELN/FIEE/UNAC VIRTUAL, la cual forma parte integral de la presente resolución.
- 2. **DEJAR, SIN EFECTO,** la **Resolución de Consejo de Facultad Nº361-2024-CFFIEE** de fecha 31 de julio de 2024, en su totalidad por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.-Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

FJOR/EHG/egvo TRCF3832024

M.Sc. Ing. Edwin Huatcaya Gonzales Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL/CALLAO